



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIO RURAL, Y EN SU CASO, CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES CONTRATACIONES TEMPORALES

De conformidad con lo previsto en las bases que han de regir la convocatoria para la selección de personal laboral para la formalización de contratos de relevo, vinculados a la jubilación parcial del personal municipal que acceda a la misma, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

HA RESUELTO:

PRIMERO: aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

ADMITIDOS/AS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MARÍA ELENA	09812498P
2	ENTERRÍA GALCHERA, JOSÉ ANTONIO	33421222Z
3	EXPÓSITO GONZÁLEZ, SUSANA	76954834P
4	FERNÁNDEZ VILLA, YOLANDA	11071492M
5	GARCÍA MARTÍNEZ, ROCÍO	71776325H
6	GONZÁLEZ FUENTE, MARGARITA	09422678S
7	GONZÁLEZ ORVIZ, MARTA	76945745G
8	IGLESIAS GARCÍA, LUCÍA	09443583J
9	LOZANO ÁLVAREZ, MIGUEL	71765941F
10	PÉREZ VEGA, ELENA	10200913E
11	RANCAÑO FERNÁNDEZ, LAURA	71661865Y
12	TEZADOS PÉREZ, CRISTINA	13931582E

EXCLUIDOS/AS			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
1	CARRASCAL FERNÁNDEZ, JESÚS	44912110X	1 Y 2
2	GARCÍA FERNÁNDEZ-MIRANDA, CRISTINA	71668636S	1
3	PEÑASCO FERNÁNDEZ, JAVIER	10897191K	2
4	ZAPICO REDONDO, EVA	11078169N	2



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

SEGUNDO: Los/as excluidos/as tendrán un plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente a la fecha de su publicación para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión (Bases Sexta y Séptima de las Bases Generales y Base Primera de las Bases Específicas).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1 DNI caducado/falta DNI
- 2 Falta titulación/Titulación no ajustada a las Bases
- 3 Presentación de instancia fuera de plazo
- 4 Instancia sin modelo oficial
- 5 Documentación no legible

En Mieres, a 28 de septiembre de 2018
EL ALCALDE,